

la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levanta-

miento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS	AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Parcela	Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
CASILDA FIGUEROA, S.A.	C/ MANUEL BEDEDICTO, 2-MADRID	Holguina	3	3,01	496	1984
ALMUDENA ULLOA RAMIREZ DE ARO	C/ OQUINDO, 9 MADRID	Corchucla y Pizarro	15	13,48	2.056	8.224

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de CÁCERES. Día 17-10-2001 a las 12:00 horas

Cáceres, a 14 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 24 de mayo de 2001, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Vega la Dehesilla de Calamón, parcela 38. Promotor: D. Jesús García Salgado y D.ª Isabel Gil Rodríguez, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar aislada. situación: Vega la Dehesilla de Calamón, Parcela 38. Promotor: D. Jesús García Salgado y D.ª Isabel Gil Rodríguez. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n. en Mérida.

Mérida, 24 de mayo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 16 de agosto de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca «El Roncadero». Promotor: Jaime Alabart Fernández-Cavada, en Peralada de la Mata.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo pre-